



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 66/00, caratulado "s/SOLICITA INVESTIGACION"; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una denuncia efectuada por el Sr. Juan Luis BENZO, a través de la cual solicita se investiguen las razones por las cuales "...la Dirección Provincial de Puertos desafectó la oficina que desde 1985 ocupaba el Centro de Contrataciones de Estibadores, ubicada en la Ex Oficina Antártica situada en la Delegación del Puerto de la ciudad de Ushuaia, y asignó un nuevo edificio que no cumple con las condiciones de seguridad y estructura requeridas..."; como así también "...se investigue si la Dirección Provincial de Puertos lleva los Registros de Estibadores efectivos y eventuales conforme lo dispone la Ley Provincial Nro. 181...".

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E.N° 04 /01, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones originadas en la denuncia efectuada por el Sr. Juan Luis BENZO, concluyendo en que debe desestimarse la misma, ello de acuerdo a las razones expuestas en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente N° 66/00 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3º.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **0 4** /01, notifíquese al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos y al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 0 6 /01.-

Ushuaia, **3 1** ENE 2001


Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur